



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Rige:
05/07/2019

CÓDIGO
MCJ-CPJ-UPPJ-F32

PADRÓN PREASAMBLEAS

Página 1 de 1

PADRÓN PREASAMBLEA
SECTOR: UNIVERSIDADES PRIVADAS
ELECCIÓN REPRESENTANTES
ENTIDADES Y CANDIDATURAS

	ENTIDAD	REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA IDENTIDAD	Postulante NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA IDENTIDAD
1.	Asociación Desarrollo de las Ciencias y el Arte Santa Cecilia. Id jurídica 3002191421	Mario Frank Avilés Mata	109000092	Cristhian Adrián Loaiza Román	118650605
2.	Universidad Internacional San Isidro Labrador. Id jurídica 3101632640	José Gerardo Velázquez Araya	601250899	María Paula Montano Chavarría	208000666
3.	Universidad de San José Sociedad Anónima. Id jurídica 3101291720	Roger Segnini Esquivel	502160551	Rigoberto Rodríguez Villachica	207200168
4.	Universidad Isaac Newton Id jurídica 3101102451	Grehybeim Gerardo Arrieta López	112640454	Dayana Ramírez Chacón	207990346
5.	Universidad Hispanoamericana Sociedad Anónima. Id jurídica 3101389392	Francisco Préstamo Gil	801280146	Alfredo Solórzano Segura	118100794
6.	Universidad FUNDEPOS Id jurídica 3101233569	Floribeth Venegas Soto Apoderado Francisco Javier Ramírez Rodríguez	501410180 402120127	Hazel Quirós Acuña	304630543
7.	Corporación Educativa Universitaria Santa Ana CEUSA S.R.L. Id jurídica 3102752413	Johnny Arauz Arauz	601160092	Brayan Alberto Salazar León	604370748

POSTULACIONES QUE NO CUMPLEN REQUISITOS ESTABLECIDOS:

No hay

Consejo de la Persona Joven, Unidad de Promoción de la Participación Juvenil, San José, a las 11:00 horas del primero de setiembre del dos mil veintidós.

COMUNICA:

De conformidad con la convocatoria realizada mediante la Resolución CPJ-DE-RES-002-2022; en aras del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de la Persona Joven N°8261 y sus reformas, me permito señalar lo siguiente: El artículo 27 de la Ley de cita señala la conformación de dicha Asamblea, como se indica a continuación:

“Artículo 27. —Creación e integración de la Asamblea. Créase la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, como órgano colegiado y máximo representante de la Red Nacional Consultiva; estará integrada por los siguientes miembros: (...) c) Tres personas representantes de las Universidades Privadas. (...) Todas las personas representantes establecidas en este artículo serán designadas mediante el mecanismo de preasambleas El Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven facilitará y supervisará estos procesos.”

CONVOCA:

Preasamblea de sector Universidades Privadas, para la elección de los **tres representantes** ante la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven periodo 2022-2023, la cual se realizará el **día jueves 22 de setiembre 2022 a las 9:00 horas en el Auditorio del Centro Cultural del Este**, ubicado del Cementerio de Guadalupe 100 al oeste y 50 al sur, Guadalupe, Goicoechea, San José.

Jenny Castillo Vargas
COORDINADORA

UNIDAD DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL
CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN.

SRV/JVC